



SESIÓN PLENARIA

4.- Interpelación N.º 60, relativa a estado actual y grado de cumplimiento del objetivo de déficit fijado por el Gobierno de España, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [9L/4100-0060]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto cuarto del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Interpelación N.º 60, relativa al estado actual y grado de cumplimiento del objetivo de déficit fijado por el Gobierno de España, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de exposición de D. Rubén Gómez, Portavoz del Grupo Mixto-Ciudadanos.

Tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Sr. Consejero, llevamos todo el verano escuchando al Presidente, a parte de contarnos por trigésimo octava vez la anécdota de la carta a su nombre, que se encontró en su despacho antes de llegar y que estaba remitida antes de que usted fuera nombrado, también echar culpa de todo al Ministerio de Hacienda, al Gobierno central y aquí todos los males de Cantabria se resumen en lo que pasa en Madrid; lo cual no le voy a discutir que pueda tener parte de razón, pero me gustaría analizar, porque creo que esa es la competencia de esta Cámara y de los que aquí somos Diputados, lo que es la gestión del Gobierno de Cantabria. Y me gustaría que usted me hablara de su gestión, concretamente.

Porque si al final el resumen que usted hace es que todos los problemas provienen del Gobierno central y que usted está atado de pies y manos, puede parecer que tiene la tentación de trasladarnos, de que aquí usted no pueda hacer nada y por tanto, que pase lo que pase nada es culpa suya.

Permítame que no pueda aceptar este tipo de afirmaciones. Usted como Consejero de Economía, Hacienda y Empleo evidentemente tendrá margen, evidentemente tendrá responsabilidad con aquello que pasa en Cantabria.

Concretamente volvemos a preguntarle por algo que ya lo habíamos hecho en el pasado, que son determinadas partidas presupuestarias, en lo que a ingresos se refiere, para conocer cuál es la situación en la que se encuentran en la actualidad y también queremos conocer lo que nos pueda transmitir, lo que nos pueda decir acerca de cómo está la situación de déficit, tanto de este año y por tanto como de lejos o de cerca estamos del grado de cumplimiento del objetivo de déficit que tenemos para este año y también de cómo quedó finalmente ese cumplimiento con el presupuesto del año pasado.

Entre otras cosas porque si usted nos ha dicho que esos presupuestos y también algún Portavoz hoy lo ha comentado, son tan diferentes, al contrario de lo que nosotros hemos manifestado en más de una ocasión, pues obviamente el grado de cumplimiento del déficit también distará mucho uno de otro.

Y es que volvemos a lo de siempre, y no será porque no hayamos repetido hasta la saciedad que el presupuesto que usted nos presentó aquí, Sr. Sota, ese que nos decía que era creíble, honesto, realista y que mira al futuro afrontando el presente, ese presupuesto que iba a cumplir con un déficit del 0,3 por ciento del PIB, y que nosotros y algún otro Grupo de la oposición le dijimos que era falso, que era tramposo, que tenía las mismas trampas que..., bueno eso se lo dijimos solo nosotros, que tenía las mismas trampas que las del Gobierno anterior y que usted se empeñó en negar permanentemente a esta Cámara, enrocándose en sus cifras y hablándonos de la bondad del mismo, pues al final, si no es otra pues tiene la pinta de que va a pasar lo que todo el mundo veía que iba a pasar. Y es que la realidad le ha superado a usted y a sus previsiones ampliamente.

Cuando se nos presentó el presupuesto del año 2016, nos presentó -como acabo de decir- un presupuesto idéntico al del año anterior, con los mismos errores que se habían cometido en el anterior presupuesto. Porque desgraciadamente no podemos decir ni que usted siquiera haya inventado nada en ese sentido, sino que lo ha hecho ha sido copiar precisamente lo que ya se veía que no estaba funcionando con anterioridad. Y esto nos va a llevar indudablemente a incumplir el objetivo del déficit. Algo que achaca permanentemente al Gobierno anterior, que lo había incumplido de forma recurrente. Si usted hace lo mismo, evidentemente la solución será completa y absolutamente la misma, o el resultado -perdón- será exactamente el mismo.



Como consecuencia de ello vamos a la elaboración de un nuevo Plan Económico-Financiero. Y ya me da cierto miedo tener que volver a sacar este tema en esta Cámara porque no tengo mucha suerte cuando hablo del Plan Económico-Financiero, que ustedes aprobaron en Consejo de Gobierno; concretamente remitirlo a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, el 16 de junio. El punto concretamente octavo de lo que su Consejería se refiere dentro de ese Consejo de Gobierno. Le recuerdo que dentro de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos de 2016 venía especificado que ustedes tenían que mandar o remitir al Parlamento ese documento en el plazo de 10 días.

A no ser que tengamos una diferente visión de lo que suponen esos 10 días, ese documento que yo sepa no se ha enviado todavía. Y lo que más llama la atención es que tanto este Plan como el que presentaron en 2015, éste que nos costó tanto encontrar y que llegó usted incluso a negar su existencia, al parecer cumplía con todos los requisitos para cumplir ese objetivo del 0,7 por ciento del PIB, a finales del 2015. Menos mala que los cumplía porque, sino, no sé yo donde hubiéramos llegado. Nos gustaría -como digo- que nos dijera finalmente la cifra definitiva que se llegó con el presupuesto del año pasado en lo que al cumplimiento del déficit se refiere.

En definitiva, Señoría, los mismos errores en su presupuesto, las mismas mentiras y lo mismo de siempre, a lo que desgraciadamente nos tiene acostumbrados.

Quiero pensar que todos los epítetos que usted mencionó sobre el presupuesto de 2015 son por tanto aplicables al de 2016. Y aquí le cito, textualmente: falseamiento, tramposo, menores ingresos, gastos no incluidos en el propio presupuesto. Todo perfectamente aplicable a lo que es su presupuesto; el suyo, porque creo que le hizo usted.

De la deuda no le voy a mencionar nada, porque aquí al final lo que hacemos es repartirnos la tarta por pedazos; unos tienen responsabilidad de dos tercios, los otros de un tercio. Supongo que estén todos igual de orgullosos de ello. Pero lo que sí habrá que felicitarle es que usted ha logrado que el Ministerio, a ese al que echa la culpa de todo, en el plazo de un mes le envíe cartas de incumplimiento de déficit, de incumplimiento del periodo medio de pago a proveedores o del incumplimiento de la regla de gasto.

La pregunta nuevamente es si... -yo sigo viendo el tiempo, no se preocupen que no me voy a pasar-...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Yo también... Siga.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: La pregunta es si la culpa del Ministerio, o suya, que es al final el que tiene que hacer valer y hacer cumplir ese presupuesto.

Pero esto ya se lo decía el Ministro Montoro en su carta de 6 de abril de 2016, en la que se le exigía aprobar en el plazo de 15 días desde la recepción de esta carta, la no disponibilidad de créditos y efectuar la correspondiente retención.

Y usted no solo le toma el pelo al Ministro, sino que presenta en la Comisión de Economía de 12 de mayo y suelta: que espera en principio no tener que hacer ningún tipo de ajuste. Menos mal que le acaban de decir un mes antes que tiene que tomar un acuerdo de no disponibilidad; menos mal.

Ya el culmen es la carta del Secretario de Estado, el Sr. Beteta, que hace referencia al Plan Económico-Financiero enviado. Y que sin embargo como le he dicho antes y a pesar de que la Ley de Presupuestos para el año 2016 le obliga a remitir a este Parlamento no lo ha hecho.

Usted como tantas otras cosas, se salta a la torera y desde luego ya le aviso que a día de hoy desconocemos lo que debíamos tener ya todos los Grupos desde hace tiempo.

Al igual, a modo de paréntesis, esa otra disposición adicional de la ley, que es la del abono de la paga extra, porque mientras figura en la disposición adicional sexta, usted por otro lado ni la presupuesta.

Podría seguir así durante un buen rato, Sr. Consejero y voy a tener un ratito más, aunque en las pantallas no venga el tiempo, sobre todo después de escucharle.

Yo lo que le pido, le pido un ruego, o le hago un ruego -mejor dicho-, que es pedirle que esta vez al menos diga la verdad. Lo cual será una novedad, en lo que a usted respecta en esta Cámara. Se lo agradeceremos absolutamente creo que todos los Diputados.

Y me gustaría que también nos contara la verdad de cómo está el caso de SOGIESE, porque también el Consejo de Gobierno del 1 de septiembre, nos encontramos una resolución en la que todas esas irregularidades que encontraba la Intervención, todos esos problemas con los sobresueldos, ustedes de un plumazo, en vez de solucionarlos como tenían que haber hecho; luego nos sorprenderemos de que se incumpla el déficit; ustedes lo que hacen es darles legitimidad y validez a todos esos sobresueldos, aprobando por tanto que se cobren y que ya sean legales.



¿Ese es el tipo de gestión que nos ofrecen, eso es lo que usted pretende hacer para cumplir con el objetivo de déficit, para hacer los presupuestos más sociales de la historia? ¿Más sociales para quién, Sr. Consejero?

Espero, como digo, que nos explique cómo están esas partidas de ingresos; que nos explique cómo está el grado de cumplimiento del déficit y después de eso, seguiremos hablando de la verdad de esos presupuestos creíbles, honestos, veraces y que cumplieran tantos requisitos. Aunque luego por el camino parece que ninguno de ellos se está haciendo realidad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Gómez.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra D. Juan José Sota.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Buenas tardes, Señorías.

Sr. Diputado, es usted siempre muy adjetivador hacia los demás. Yo voy a pasar de los adjetivos y voy a intentar ser lo más aséptico posible.

Me hace usted una serie de preguntas respecto a algunas partidas y le daré los siguientes datos.

Impuesto general sobre sucesiones y donaciones; está en una ejecución del 51,87 por ciento.

Sobre actos jurídicos documentados; en el 47,22 por ciento.

Fondos Europeos, hay de distintos signos. Fondo europeo por ejemplo veterinario está en el 127,56 por ciento. El fondo de educación, en el 7,35. Sabe usted que estos fondos que son aportaciones del Ministerio, vienen normalmente de una sola vez, no se pagan en partes periódicas o mensuales.

¿Qué otra partida me preguntaba usted? Fondos comunitarios, como le digo, está el fondo comunitario que le acabo de decir, de europeo veterinario; el fondo de educación; el fondo social europeo. Por ejemplo, el fondo social europeo tiene un ingreso de 1.168.000 euros, que no estaba contemplado en el presupuesto.

Ventas generales de bienes patrimoniales. Ha habido anteriormente un debate en el que todos saben que estamos, en estos momentos, en el periodo de adjudicar algunos de los bienes del Gobierno de Cantabria que no están en el uso y por tanto son bienes desafectados al uso de cualquier servicio público. Y estamos en estos momentos en procedimiento de subasta.

Fondo europeo de desarrollo regional; está en el 60 por ciento, es decir, hemos ingresado más de la mitad.

También en el caso del fondo de educación y en el fondo europeo de la pesca, en el que hemos ingresado 187.000 euros. Pero como les digo, estos son fondos que vienen de una sola vez cuando se pagan por parte tanto de la Unión Europea como del Gobierno.

Y en el caso de reintegro de ejercicios cerrados, que le dije la otra vez y se lo vuelvo a reiterar ahora, que no afectan al déficit. En estos momentos está en cero los dos impuestos más importantes sobre los que usted me pregunta, que es el impuesto general sobre sucesiones y donaciones y sobre el de actos jurídicos documentados, yo creo según los datos que me pasa el Interventor, que están en una recaudación bastante normal dentro del periodo del año en el que nos encontramos, que es a 31 de agosto de este año.

Y voy a pasar a informarle respecto al déficit, que es algo que yo creo que es importante que todos los ciudadanos conozcan. El déficit de Cantabria en el mes de mayo se ha situado en el 0,69 por ciento, cuando el límite del objetivo para todo el año es del 0,7 por ciento.

Y esto tiene alguna explicación lógica, y es que en el mes de mayo se han contabilizado por un lado la parte de la paga extraordinaria que se hizo efectiva en junio, y por otra parte se contabilizó también el Fondo de Cooperación Municipal en ese mismo mes que luego se ha pagado en el mes de agosto.

Por tanto, el exceso de gasto que se ha producido en ese caso de obligaciones contraídas en el mes de mayo, es de una situación excepcional que no se produce a lo largo del año porque ha coincidido en ese mes esas dos operaciones muy importantes.



Por tanto, Señoría, le puedo avanzar que en estos momentos el dato que me pasa la Intervención General a 31 de agosto sobre el saldo presupuestario no financiero pues se ha reducido prácticamente a la mitad entre julio y agosto ¿por qué? Porque se va normalizando las obligaciones que vamos contrayendo y va siendo mucho más normalizado la gestión en este caso de los gastos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Es además un dato de un mes concreto, no es el dato de todo el año y por tanto tampoco de un periodo. Y lo que nos extraña, Señorías, que el Gobierno de España no vaya publicando los déficit sucesivos porque estamos en el mes de septiembre y no ha publicado ni el de junio ni el de julio para las Comunidades Autónomas. Se quedaron parados en el mes de mayo.

Y respecto a ese objetivo de déficit Señoría, le debo decir algo muy importante y es que como todos ustedes saben el Gobierno, en este caso yo en representación del Gobierno, votamos en contra en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de una asignación de déficit que nos parece absolutamente injusto, y lo dije aquí y lo vuelvo a reiterar.

Es decir, no es posible que de un déficit conjunto para las Administraciones Públicas del 3,6 por ciento, el 50 por ciento es decir 1,8 puntos, se los quede la Administración General del Estado que solamente tiene como competencia el gasto de poco más del 20 por ciento del total, mientras a las Comunidades Autónomas nos adjudica el 0,7 que es poco más de 19 por ciento de ese objetivo de déficit, cuando gestionamos más del 40 por ciento de todo el gasto.

Y le digo más, gestionamos el 55 por ciento de los gastos de personal y de funcionamiento porque tenemos las competencias de sanidad y de educación. Es decir, ante esa falta de comprensión por parte del Gobierno de España, Señorías, el Gobierno de Cantabria y otros muchos gobiernos, pues nos hemos opuestos a ese objetivo de déficit. Que es cierto que luego lo ha aprobado el Gobierno de España, por cierto todavía no aprobado definitivamente por Las Cortes.

Pero no solamente es eso, es que la Comisión Europea ha dado todavía un mayor margen a España, como todos ustedes saben, les ha concedido, ha concedido al Gobierno de España, dos años más para que el déficit de nuestra Comunidad se sitúe por debajo del 3, no por debajo del 3 en el año 2017 porque estará en el 3,1.

¿y qué ha ocurrido? Que ese punto de diferencia, porque han pasado el objetivo de déficit para el año 2016 del 3,6 al 4,6, ese punto ¿quién se lo va a quedar? ¿lo vamos a repartir entre el Estado, la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas? Porque la Seguridad Social va aparte.

Es decir, Señorías, esto es la ley del embudo, es decir, los objetivos del déficit y lo dice la AIREF, ustedes que también hacen referencia a los informes del AIREF, lean lo que dicen los informes del AIREF. Los informes del AIREF prevén que Cantabria puede cumplir de forma muy dificultosa ese objetivo, pero es evidente que lo que dice el AIREF es que el reparto vertical del déficit es absolutamente de locos, porque se sabe de antemano que el déficit las Comunidades Autónomas no lo van a cumplir, se sabe ya de antemano.

Y con señalar a las Comunidades Autónomas como responsables últimas del desvío del déficit del conjunto de las Administraciones Públicas de España no es ninguna solución, la solución es hacer creíbles los objetivos y para hacer creíbles los objetivos lo que tenemos que hacer es un reparto justo.

Oiga, si yo tengo como Comunidades Autónomas y las Comunidades Autónomas gestionamos el 40 por ciento del gasto total del Estado, nos tienen que corresponder con un reparto del 40 por ciento del objetivo de déficit al menos.

Porque claro, que la Administración Central del Estado, por ejemplo, en julio, ya no solamente se haya acercado como nosotros al objetivo de todo el año, es que el objetivo de la Administración General del Estado en julio es del 2,6 cuando el objetivo de todo el año es el 1,8. Pero qué hace el Ministerio de Hacienda, yo me pregunto. Y usted me lo pregunta a mí qué hacemos aquí. Es decir, qué hace el Estado en su conjunto, la Administración General del Estado; que se le dispare el déficit cuando no tiene el gasto que tenemos nosotros que usted me dirá aquí, luego... yo ahora se lo planteo.

Es decir, qué dicen los informes sobre el incumplimiento del déficit. Que solamente nos desviamos en dos gastos, en Sanidad y en Educación; no en el resto de los gastos de la Administración de la Comunidad Autónoma. Porque somos una Administración como digo y repito muy austera y que hemos hecho una modificación de los objetivos en el presupuesto.

Usted dice: el presupuesto es el mismo que el año pasado. No señor. Solo tiene usted que mirar los objetivos de este año y compararlos con los del año pasado. ¿Qué cuantías se han destinado como partidas mayores de gasto este año en Sanidad, en Educación, o en políticas sociales respecto a lo del año pasado. Hemos cambiado realmente los objetivos del déficit. Y hemos cambiado las prioridades de gasto. Y es verdad que tenemos esas dificultades en los ajustes. Pero también Señoría es debido a que hay cuestiones que vienen desde fuera.



¿Quién decidió conceder nuevamente a los funcionarios de una sola vez todos los derechos que tienen de canosos, moscosos, etc. y el efecto que eso tiene sobre las sustituciones de los servicios públicos que son los más importantes en el caso de nuestra Comunidad, de Sanidad y de Educación? ¿No vamos a sustituir a los profesores, no vamos a sustituir a los médicos en los hospitales, a las enfermeras? Ésa es una cuestión que no podemos permitirnos. Y si el Gobierno además tiene como uno de sus objetivos en sus planteamientos que no queremos hacer recortes en esos servicios, Señoría, vamos a hacer todo lo posible, ya se lo digo desde aquí, por cumplir y estamos haciendo un gran esfuerzo como gobierno para ello.

Pero hay cosas que no se pueden tocar ¿Qué vamos a hacer despedir profesores, no sustituir profesores, despedir médicos, enfermeras? Porque el grueso de nuestro gasto va en esas partidas y, Señoría, sí está haciendo el Gobierno políticas eficientes. Eficientes que permiten disponer de más recursos para las políticas que el Gobierno ha determinado que son prioritarias y antes del Portavoz del Partido Regionalista hacía referencia a algunas aparte de las que yo he hecho en Sanidad, en Educación, en políticas sociales, en empleo y fundamentalmente también en ayudas a los ayuntamientos. Hemos hecho un gran esfuerzo consiguiendo que el primer año del Gobierno se haya recuperado el Fondo de Cooperación Municipal para nuestros ayuntamientos, que es un esfuerzo muy grande pasar de cuatro a 15 millones de euros en un momento complicado. Y eso lo hemos hecho y por tanto ésas son nuestras prioridades y espero en mi segundo turno, Señoría, porque se me ha acabado el tiempo poderle dar respuesta a lo que usted me acaba de plantear, algunas de las cuestiones que no he podido decir.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Diputado, tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Yo, Sr. Sota, también espero a su segundo turno para que me conteste no a alguna, a alguna de las que no ha mencionado... -perdón- sino que me conteste a alguna de las que yo le he preguntado.

De hecho, su discurso lo podríamos resumir en una de las frases que usted ha mencionado que es los impuestos más importantes de los que usted me menciona van bien, como iban el año pasado aproximadamente. Ésa ha sido su respuesta. Con ese grado de concreción, ahora entiendo el por qué del incumplimiento del déficit evidentemente.

Me dice usted que tengo costumbre de adjetivar demasiado. No. Lo que tengo la costumbre es de repetir los adjetivos que usted ha utilizado, veraz, creíble. Igual que cuando usted criticaba el presupuesto del anterior gobierno, con falseamientos, ingresos hinchados. Eso lo ha dicho usted y lo que hago es repetirle lo que usted ha dicho; por tanto los adjetivos no son míos, sino que son suyos.

Me pregunta usted qué hace el Estado. Se lo vuelvo a repetir, yo estoy aquí para analizar y juzgar su labor, porque eso es lo que hace esta Cámara; para eso hay un Congreso de los Diputados que tendrá si puede y tiene la oportunidad pues juzgar la labor del Gobierno de la nación.

Aquí juzgamos el suyo y usted nuevamente vuelve otra vez la burra al trigo sacando balones fuera, diciendo de forma no muy clara las cuestiones, me dice usted que el capítulo de reintegro de ejercicios cerrados no afecta al déficit. Bueno no afecta ni al déficit ni a los presupuestos, en principio porque, o no debiera, porque nunca se ha ingresado nada, no va usted a descubrirlo ahora tampoco, pero esa partida está ahí, dentro de esos presupuestos veraces, honestos y honrados que usted presentó, les partida estaba ahí y va a ser cero, como ha sido todos los años hasta ahora.

La partida de bienes inmuebles, le pregunto por su ejecución. Me dice, no es que vamos vender, ahora, en breve. Es que le estoy preguntando por la ejecución Sr. Sota. Esto no es el cuento de la lechera de lo que usted va a hacer dentro de un mes, le estoy preguntando por cómo está la situación ahora.

También le he preguntado por esos impuestos tan importantes que usted me dice y que me dice que van bien, como el año anterior. ¡Claro!, igual que el año anterior. Y ¿cómo se cerraron a final de ejercicio del año anterior? En el cien por cien de lo presupuestado, no.

Por tanto, la pregunta es, ¿por qué seguimos presupuestando las mismas cantidades si sabemos que vamos a recaudar un 70 por ciento?

Con los fondos europeos usted me ha dado una vuelta, me ha hablado de todo menos de lo que yo le he preguntado. También le recuerdo que hay una amenaza de perder, precisamente, la parte proporcional de los fondos europeos, en caso de incumplir con el objetivo de déficit.



Me dice, es que hemos votado en contra de este déficit en Madrid. Me parece muy bien que hayan votado en contra, me parece perfecto, pero es que ustedes presupuestaron o hicieron estos presupuestos para cumplir ese objetivo de déficit. Por tanto que más da que voten en contra que no voten en contra; si lo iban a cumplir, si nos lo dijeron a todos en esta Cámara.

Les pidieron a los señores de Podemos que hicieran un ejercicio de fe, que iban a cumplir con los ingresos, que nosotros sí lo íbamos a hacer, porque nosotros sí somos honrados, sí somos honestos y sí les decimos en los presupuestos lo que vamos a hacer.

Eso lo han dicho ustedes, no me lo he inventado yo.

Usted ha dicho por activa y por pasiva cuando yo le decía: "no va a cumplir el objetivo de déficit" y tú me decías: "sí lo voy a cumplir". Y yo le decía: "que no, Sr. Sota, que no va a cumplir el objetivo de déficit"; "que sí, que lo voy a cumplir".

Bueno pues no, no lo va a cumplir. Y ahora me dice, no, es que no lo voy a cumplir. ¡Oiga!, es que ya se lo dije yo que no lo va a cumplir.

Y se queja y protesta, "no es que en Madrid, el objetivo era muy difícil de cumplir". Oiga, pero si es que nos dijo que los presupuestos eran honrados, veraces y absolutamente todo. Ahora resulta que el problema que tienen es que tienen que pagar las competencias en educación y sanidad, que se conoce que se las han cedido a principios de este año, no contaban con ellas y entonces pues es un problema.

Igual que la paga extra, pero si la paga extra venía en una de las disposiciones adicionales de los presupuestos y ¿les sorprende tener que pagarla? Bueno, claro que les sorprende, porque no la presupuestó, pese a que la tenía en una disposición adicional.

Sr. Sota, sigue usted "erre que erre" contándonos una película de que esto no va con usted, cuando es usted el que ha hecho estos presupuestos. Estos presupuestos que van a incumplir el objetivo de déficit, que nos van a llevar a tener que hacer ajustes y que lo paguen los cántabros.

Y me dice que es que, me habla con demagogia total y absoluta de que no vamos a echar profesores, no vamos a... No, mire, a lo mejor lo que no hay que hacer es catalogar murciélagos por 100.000 euros. Yo, echando una rápida cuenta me sale a más de 1.000 euros el murciélago. A lo mejor lo que no hay que hacer es eso.

¿Cuáles son las prioridades, los profesores, los centros de salud?, que por cierto, ¿luego hay que cerrarlos porque no cubren las bajas de los médicos y las enfermeras?, pero usted me dice que sí, que lo hacen. Yo no entiendo absolutamente nada.

Entonces, no entiendo qué partidas presupuestarias en sanidad han aumentado, cuando luego se acaban cerrando centros de salud. No lo entiendo, Sr. Sota.

A ver si esta vez tengo más suerte, me contesta, me responde, sabemos bien cómo van esas partidas, su grado de ejecución y podemos concluir de una vez que esos presupuestos veraces, honrados, etc., etc., desgraciadamente no lo eran y que usted nos ha mentado aquí una y otra vez constantemente con esos presupuestos.

Y por cierto, si tiene tiempo y oportunidad me gustaría que me explicara lo de SOGIESE, que ya sé que no se lo preguntaba en la interpelación, pero que me parece un asunto suficientemente grave como para que usted me conteste.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Gómez.

Dúplica del Gobierno, dúplica del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, D. Juan José Sota.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Señoría, le diré, volviendo a lo del déficit, que el saldo presupuestario no financiero de Cantabria, del conjunto de la administración general, fue de 40 millones de euros. Once millones, aparte luego de la Universidad. Es decir, no solamente es el Gobierno, es el Gobierno y la Universidad.

Esto, con toda seguridad en el caso de la Universidad, se corregirá a fin de año. Pero a mayo, estos son los datos que tenemos. Es decir, qué ocurre. que la Universidad gasta por delante; es decir, contrae obligaciones por delante de los recursos que la llegan. Y eso pasa en muchísimas de las administraciones. Le he puesto antes el ejemplo en nuestro caso.



Es decir, hemos concertado muchas obligaciones para hacer frente a la paga extraordinaria, para hacer frente al pago del Fondo de Cooperación Municipal, en un mes concreto. Y eso nos altera el déficit. Pues sí. En el caso de la Universidad, el ejemplo que le pongo.

Y por cierto, Señoría, todos los datos que usted plantea aquí están colgados en las páginas del Gobierno de Cantabria y en las del Ministerio. Es decir, hay absolutísima transparencia. Absoluta transparencia. Es decir, todo está colgado, está a disposición de todos.

Incluso lo que usted me pregunta de las ejecuciones, está aquí. Se publica en el Boletín Oficial de Cantabria cada mes.

Claro, por eso yo cuando me pregunta usted por algún detalle concreto, pues yo no tengo ningún inconveniente en replicárselo aquí. Pero esos datos están publicados. Porque mensualmente se publica el estado de gastos y el estado de ingresos. Lo que yo le acabo de decir está publicado. Se va a publicar en los próximos días en el Boletín Oficial de Cantabria.

Y por tanto también le puedo decir que el periodo medio de pago pues hemos conseguido reducirle, prácticamente está en treinta y tres y algo días. En el mes de julio. Por tanto, hemos conseguido también acercarnos digamos al objetivo de 30 días, que es el que marca la Ley, que tenemos que hacer.

Mire, yo no es que quiera echarle la culpa a nadie de lo que ocurre aquí, pero usted comprenderá que nuestra Comunidad no es ajena a la política general del Gobierno de España. Que aunque esté en funciones, sigue gobernando y sigue tomando decisiones. ¿O no es así?.

Y todas esas cartas que usted me dice que nos están enviando ahora, yo lo que no he encontrado es ninguna carta en el periodo anterior, ni en el mes de mayo, ni en el mes de junio. Y no es echarle a nadie la culpa. Es que cuando entramos aquí, Cantabria estaba a punto de ser intervenida. Y desde ese momento estamos intervenidos.

Y alguien el otro día hablaba del... -cómo decía alguien del Partido Popular- de que la deuda se había desbocado. Pero si no podemos ni desbocarla. Si la deuda de Cantabria, la que tenemos y la que tendremos de aquí al futuro se aprueba por objetivos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y nos autoriza el Ministerio a cada uno de los tramos de deuda que está condicionado a que cumplamos una serie de objetivos que se los enviamos al Ministerio.

Es decir, fíjese usted a qué nivel de intervención tiene esta Comunidad Autónoma y todas las demás. Es decir, no podemos descontrolarnos ni aunque quisiéramos.

Ahora, lo que sí no nos han contestado positivamente es a que ese ahorro de intereses que por parte de algunos también se han hecho explícitos, podríamos ahorrarnos muchos más intereses. Pero es de forma muy efectiva. Porque estamos pagando el 7 por ciento de algunos créditos de los que tenemos contraídos desde el año 2012.

¿Y por qué no nos autorizan a renegociar esa deuda a un tipo de interés entre el 1 y el 2 por ciento? Se lo hemos trasladado al Ministerio, se lo hemos trasladado dos veces al Ministerio. Es decir, por qué no nos autorizan a eso. Yo no lo entiendo.

Que en una situación financiera como en la que nos encontramos con tipos de interés prácticamente en negativo y el Gobierno de España se financia negativo, tengamos que estar pagando nosotros el 7 por ciento. Pues es algo que yo la verdad no me explico.

Pero ésa es una decisión que nosotros no podemos tomar, porque eso le corresponde la autorización al Gobierno de España.

Y en cuanto a lo de la sociedad que usted habla, tendré ocasión de hablar con ustedes, y si quiere incluso luego. Uno de los únicos motivos que hemos adoptado esa decisión ¿sabe cuál ha sido? No perder la gestión de los fondos europeos que está haciendo Cantabria respecto a la Unión Europea. Ése ha sido el único motivo.

Porque se lo dije la última vez que hablé con usted. Hay una amenaza, había una amenaza y todavía puede que exista, una amenaza cierta de que le retiraran a Cantabria la gestión de esos programas europeos, por una cuestión que a Cantabria prácticamente no le cuesta nada. Y lo dije aquí: 12.000 euros al año. Cuando el presupuesto anual de esa gestión de fondos es prácticamente más de un millón y pico de euros. Es decir, ésa es la realidad. Ninguna otra.

Si aquí no hay ninguna trampa ni cartón, Señoría. Estamos velando por los intereses de nuestra Comunidad. No queremos hacer el ridículo. Que nos señalen desde Bruselas porque seamos incapaces de gestionar aquí algo que lo hemos venido haciendo desde el año -creo recordar- 1998, ó algo así. Es decir, desde el año 1998, eso está funcionando perfectamente. Con todas los parabienes de la Unión Europea.



¿Por qué vamos a hacer algo que nos evite, o que nos quiten eso y nos señalen con una tacha, diciendo: Cantabria ha sido incapaz de hacer eso, por ésta u otra cuestión? Que además es una cuestión que no afecta fundamentalmente para nada al déficit, eso usted lo sabe. ¿Cuánto es la financiación que se le da a esa sociedad? Mínimo y usted lo sabe.

Y termino porque no tengo más tiempo, pero algunas de las cuestiones que usted me acaba de decir ahora que tomaré nota en el acta de la sesión plenaria, se las enviaré por escrito para que usted tenga la respuesta porque no me da tiempo a contestarle a todo; tenga usted seguridad de que algunas de las cuestiones que ha planteado se las mandaré por escrito.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.